

2.- La Comisión deberá reunirse al menos dos veces durante el período de vigencia del Convenio y antes de la finalización del mismo elaborará una memoria general sobre su ejecución en la que formulará las propuestas que estime oportunas para la renovación del Convenio. A estos efectos, la Comisión podrá recabar y comprobar los datos e información que estime necesarios para el seguimiento y evaluación de la ejecución del Convenio.

3.- Dentro del mes siguiente a la fecha de firma del Convenio, será sometido a la Comisión, para su aprobación, el programa de actividades a que se refiere la base segunda.

**SEXTA:** La información pública que cada una de las partes elabore en relación con las actuaciones derivadas de la ejecución del presente Convenio se consignará con carácter de "Programa convenido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía".

**SEPTIMA:** La formalización de este Convenio no limita la capacidad de las partes intervinientes para dictar las normas generales ni las disposiciones internas de organización y funcionamiento de los servicios cuya competencia tienen atribuida.

**OCTAVA:** El período de vigencia del presente Convenio comprende el curso académico 1.991-92.

Madrid, 20 de enero de 1.992. Por el Ministerio de Educación y Ciencia, Javier Solana Madariaga, Ministro. Por la Consejería de Educación y Ciencia, Antonio Pascual Acosta, Consejero.

*ORDEN de 19 de febrero de 1992, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Cuevas de Almanzora (Almería), la denominación de Jaroso.*

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Cuevas de Almanzora (Almería), en su reunión del día 18 de noviembre de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Jaroso».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Cuevas de Almanzora (Almería) la denominación de «Jaroso».

Sevilla, 19 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 27 de febrero de 1992, por la que se prorrogan becas de formación de personal docente e investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondientes a la convocatoria de 1991.*

Concluyendo el primer período de disfrute de las Becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondiente a la Convocatoria de 1991, Orden de 4 de diciembre de 1990 (BOJA núm. 105 de 21 de diciembre), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Prorrogar el disfrute de los Becas de Formación de Personal Docente e Investigador de la citada convocatoria a los beneficiarios de las mismas, que figuran en el Anexo adjunto, hasta el 28 de febrero de 1993.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

a) Una asignación mensual de 95.000 pesetas brutas mensuales.

b) Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no

posean cobertura de la Seguridad Social.

c) Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento o Centro donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becarios están obligados a:

a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación en la que deberá constar el estado de la misma, la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y el Vº Bº del Director del Departamento.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 27 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Programa General

DEUDERO SANCHEZ, Mercedes A.	D.N.I.:	31.238.887
FERNANDEZ FERNANDEZ, David	"	31.334.117
GALLE CEJUDO, Rafael Jesús	"	31.249.922
GARCIA MARTIN, Salvador Francisco	"	22.949.868
MORENO BREA, Manuela de Jesús	"	31.250.083
RAMOS SANTANA, Ma del Carmen	"	31.249.010
SERRANO CUETO, Antonio	"	31.242.859
VARELA MONTOYA, Rosa María	"	32.041.565
VILLAR CASTRO, Ma del Pilar	"	32.855.990

Programa Sectorial

CONRADI BARRENA, Mercedes (Acuicultura)	D.N.I.:	28.719.898
NOVALBOS RUIZ, José Pedro (Estructura Económica y Social del Campo Andaluz)	"	52.322.520

Areas de Conocimiento

ALONSO TRUJILLO, Federico (Fisioterapia)	D.N.I.:	31.637.044
ZARCO TEJADA, Ma Angeles (Filología Inglesa)	D.N.I.:	30.526.510

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Programa General

ARIZA CANALES, Manuel	D.N.I.:	30.545.465
ARMERO GARCIA, José	"	30.510.559
BAUTISTA PEREZ, Ma José	"	20.211.402
CABALLERO CASTRO, Virtudes Eiena	"	5.905.728
FERNANDEZ ORTIZ, Ma del Carmen	"	30.520.201
MUÑOZ LEDESMA, José Luis	"	24.193.417
RODRIGUEZ GUIBADO, Francisco José	"	30.529.950
ROMERO SALGUERO, Francisco José	"	30.522.472
RUIZ MIGUEL, Carlos	"	12.740.741

Programa Sectorial

AGUDO DELGADO, Manuel (Normalización y Metrología)	D.N.I.:	30.518.715
GONZALEZ DE AGUILAR MACIAS, José Luis (Investigación y Desarrollo Farmacéu- ticos)	"	31.649.955
SORIANO JIMENEZ, Ma Auxiliadora (Investigación y Desarrollo Agrícola)	"	38.492.225

Areas de Conocimiento

FERNANDEZ PALOP, José Ignacio  
(Física Aplicada) D.N.I.: 30.524.395

MURCIA BIELSA, Susana  
(Filología Inglesa) " 30.523.520

UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Programa General

CORREA RAMON, Amelina D.N.I.: 24.225.774

FERRIZ MAS, Francisco Javier " 31.335.100

GALLEGO MOLINA, Antolino " 26.470.980

GARCIA FUENTES, Luis " 27.516.144

GODINO SALIDO, Mª de la Luz " 26.000.925

GOMEZ BECERRA, Inmaculada " 25.577.359

GUTIERREZ SOLER, Luis María " 22.961.192

GUTIERREZ VELA, Francisco Luis " 27.511.223

HERRERA GOMEZ, Manuel " 26.467.051

LOPEZ MOLINO, Antonio María " 24.237.582

MARIN LOPEZ, Juan José " 26.209.039

MOYA LOPEZ, Alberto José " 25.995.954

PEREZ MEDINA, María " 27.513.494

POYATOS GARCIA, Juan Angel " 26.208.441

RUIZ RODRIGUEZ, Luis " 24.155.949

SANCHEZ-MESA MARTINEZ, Domingo " 24.235.528

SORIA MESA, Enrique " 24.231.729

VALERA HERNANDEZ, Salvador " 25.999.898

## Programa Sectorial

AGUIRRE RODRIGUEZ, Julio D.N.I.: 31.336.409  
(Recursos Geológicos)

CABRERA VIQUE, Carmen " 27.506.609  
(Toxicología)

CALDERON CAMPOS, Miguel " 45.071.750  
(Andalucía y América Latina)

DURAN SUAREZ, Jorge Alberto " 24.196.589  
(Patrimonio Histórico de Andalucía)

FERNANDEZ GARCIA, Pilar " 24.201.855  
(Agricultura en Zonas Áridas, Desertificación y Recursos Forestales)

FERNANDEZ MARTINEZ, Mª del Mar " 24.215.819  
(Tecnología de Alimentos y Agroindustrial)

FORNIELES CALLEJON, Jesús Francisco " 8.905.648  
(Radiocomunicaciones)

GARRIDO RAMOS, Manuel Angel " 52.544.172  
(Recursos Marinos y Tecnología de la Pesca)

JIMENEZ MOLEON, Mª del Carmen " 24.222.746  
(Tecnología de Residuos)

SANCHEZ GUERRERO CANTO, Inmaculada " 22.470.717  
(Investigación y Desarrollo Agrícola)

## Areas de Conocimiento

CAMACHO DE LOS RIOS, Mercedes D.N.I.: 24.229.641  
(Derecho Romano)

GARCIA GODOY, Mª Teresa " 29.002.571  
(Historia del Derecho y de las Instituciones)

LOPEZ GARCIA-TORRES, Antonio " 29.081.057  
(Derecho Procesal)

OLIVARES MERINO, Eugenio Manuel " 26.004.725  
(Filología Inglesa)

PEREZ LARA, José Manuel " 52.521.178  
(Derecho Financiero y Tributario)

SAEZ MORENO, José Antonio " 24.232.395  
(Óptica)

SOTO HERMOSO, Victor Manuel " 24.224.479  
(Lenguaje y Sistemas Informáticos)

UNIVERSIDAD DE MALAGA

## Programa General

ARIAS TORRES, Juan Pablo de D.N.I.: 34.013.358

GONZALEZ MESA, Ernesto Santiago " 25.099.812

LOPEZ AVALOS, Mª Dolores " 25.101.250

MARQUEZ PRIETO, Antonio " 25.068.866

NEBRO URBANEJA, Antonio Jesús " 25.089.493

PEREZ BOYERO, Enrique " 33.365.112

REINA TEROL, Antonio Jesús " 33.356.676

SAN MARTIN GARCIA, Jesús Emilio " 33.356.545

SANCHEZ LOPEZ, Juan Antonio " 33.367.303

SARABIA GARCIA, Francisco " 33.352.208

## Programa Sectorial

GUERRERO RUIZ, Consuelo D.N.I.: 33.370.004  
(Biotecnología)

PERLES NOVA, Fabiola " 33.354.415  
(Problemas Sociales y Bienestar Social)

SEPULVEDA RUIZ, Mª del Pilar " 45.076.092  
(Problemas Regionales de la Educación)

VINA NIETO, Gloria Luisa de " 5.266.368  
(Investigación y Desarrollo Agrícola)

## Areas de Conocimiento

MORENO ORTIZ, Antonio Jesús D.N.I.: 38.442.725  
(Filología Inglesa)

TIRADO ROZUA, Juan Ramón " 25.322.281  
(Filosofía del Derecho, Moral y Política)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## Programa General

ARNAIZ FRANCO, Mª del Carmen D.N.I.: 28.480.461

BARROS MOREIRA, Mª Cristina de " 702.025

CARABALLO RODRIGUEZ, Isidoro " 52.342.515

CORDERO OLIVEROS, Inmaculada " 28.476.939

CIERZ LOPEZ, Isabel María " 52.230.386

FERNANDEZ LASHERAS, Francisco Jesús " 8.910.918

GAMERO CASADO, Eduardo " 28.714.208

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio de la Cruz " 29.479.223

GUARINOS GALAN, Virginia " 50.709.423

ILLANES ORTEGA, Inmaculada " 30.518.431

INFANTE MORIÑA, Fernando " 75.568.499

RECIO MIR, Alvaro " 28.476.957

RODRIGUEZ TEMIRO, Sonsoles " 27.311.202

ROMERO YSERN, Antonio " 27.300.697

SAEZ DE LA FUENTE, Isabel " 4.160.505

SANCHEZ RUBIO, David " 28.878.812

TOSCANO MACIAS, Manuel " 29.788.021

VINARDELL GONZALEZ, José María " 31.251.512

## Programa Sectorial

AGUILERA VENEGAS, José D.N.I.: 24.209.874  
(Radiocomunicaciones)

ALVAREZ SANCHEZ, Eloisa " 75.423.503  
(Inmunología)

BAENA BAENA, Pedro Jesús " 15.372.949  
(Andalucía y la CEE)

CASTILLO GRANADOS, José Mª del " 28.886.162  
(Nuevos Materiales)

DÍAZ DEL RIO, Fernando " 28.477.333  
(Automatización Avanzada y Robótica)

ENGUIX GONZALEZ, Arturo " 28.719.536  
(Recursos Hídricos)

GARCIA GARCIA, Francisco Javier " 28.714.661  
(Ciencia y Tecnología del Espacio)

MEDEIRO HIDALGO, Fernando Manuel " 80.041.907  
(Microelectrónica)

MIRA CABALLOS, Esteban " 34.041.812  
(Andalucía y América Latina)

## Areas de Conocimiento

ARROYO ALFONSO, Mª Soledad D.N.I.: 29.791.871  
(Derecho Penal)

BORRERO MORO, Cristobal José " 29.785.116  
(Derecho Financiero y Tributario)

CARMONA RUIZ, Mª Antonia " 30.523.432  
(Historia del Derecho y de las Instituciones)

CHACON MOSCOSO, Salvador " 31.650.684  
(Estadística e Investigación Operativa)

GARCIA GONZALEZ, Ma Victoria (Derecho Mercantil)	"	29.770.596
GOMEZ DELGADO, Tomás (Organización de Empresas)	"	31.643.396
LAZA Y LAZA, Ma del Rosario (Derecho Administrativo)	"	28.897.525
MARTIN GONZALEZ, Javier (Filología Inglesa)	"	34.035.435
MERCHAN ALVAREZ, Francisco Luis (Derecho Civil)	"	75.421.363
POSADA SIMEON, José Carlos (Economía Aplicada)	"	31.329.594
SANCHEZ NIETO, Beatriz (Física Aplicada)	"	27.309.542
SUAREZ VILLEGAS, Juan Carlos (Filosofía del Derecho, Moral y Política)	"	28.582.820
URIAS MARTINEZ, Joaquín Pablo (Derecho Constitucional)	"	28.477.522

**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

## Programa Sectorial

DIAZ QUINTANA, Antonio Jesús (Biotecnología). Sevilla.	D.N.I.:	28.712.161
GONZALEZ PEREZ, Beatriz (Ecología, Medio Ambiente y Conservación). Sevilla.	"	52.261.042
JIMÉNEZ DE CISNEROS VENCELA, Concepción (Recursos Geológicos). Granada.	"	24.251.671
JIMÉNEZ HORWITZ, Mercedes (Ciencia y Tecnología del Espacio). Granada.	"	24.259.629
LUNA VARO, Rosa María (Biotecnología). Sevilla.	"	28.586.939
RECHE ALBA, Ascensión (Biotecnología). Granada.	"	23.791.324
RODRIGUEZ RAMIREZ, Antonio (Recursos Geológicos). Sevilla.	"	52.325.467
SANCHEZ ROMERO, Ma del Coral (Tecnología de Alimentos y Agroindustrial). Sevilla.	"	79.206.343

**VARIOS**

## Programa Sectorial

MATEOS Y RODRIGUEZ, Agueda J. Centro de Capacitación y Experimentación Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. Córdoba. (Economía Agraria y de los Recursos Naturales).	D.N.I.:	33.971.812
OCANA AGRELA, Purificación Hospital General de Especialidades Virgen de las Nieves. Consejería de Salud. Granada. (Inmunología).	"	25.980.321
VISERAS ALARCON, Javier Centro de Investigación y Desarrollo Agrario. Consejería de Agricultura y Pesca. Granada. (Investigación y Desarrollo Ganadero).	"	8.905.843

ORDEN de 27 de febrero de 1992, por la que se hace pública la relación de becario de Formación de Personal Investigador en colaboración con la empresa Destilaciones García de la Fuente, S.A.

De conformidad con la Orden de 28 de noviembre de 1991 de la Consejería de Educación y Ciencia, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 113 de 27 de diciembre, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación beca de Formación de Personal Investigador en colaboración con la empresa Destilaciones García de la Fuente, S.A. y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Otorgar beca destinada a la Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía al beneficiario que se relaciona en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de marzo de 1992 a 28 de febrero de 1993.

Segundo. La dotación de esta beca, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

- 1) Una asignación mensual de 90.000 pesetas.
- 2) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Sevilla, 27 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**ANEXO**

Díaz del Olmo, Francisco de Asís

D.N.I.: 28.648.537

ORDEN de 2 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada se ha interpuesto por D. Domingo Cuevas Matas, D<sup>o</sup> Carmen Gutiérrez, D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Encarnación Pérez Morles recurso contencioso administrativo número 1084/91, contra Decreto 90/1991 de 23 de abril y Orden de 4 de junio de 1991 de la Consejería de Educación y Ciencia sobre Educación de Adultos y adscripción de personal.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representado por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se autoriza el funcionamiento del Centro Extranjero Colegio Sueco de la Costa del Sol, en Fuengirola (Málaga).

Examinado el expediente promovido por el Consulado General de Suecia en Málaga, en solicitud de autorización de funcionamiento del «Colegio Sueco de la Costa del Sol» de Fuengirola (Málaga), como centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo sueco a alumnos españoles y extranjeros; vistos los informes del Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Málaga y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo (BOE del 30), sobre régimen de centros extranjeros en España, y en los Decretos 1855/1974, de 7 de junio (BOE de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, y Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio de 1991 (BOE del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto autorizar, con carácter provisional y a partir del curso 1991-92, el funcionamiento del centro cuyos datos se indican a continuación:

Provincia: Málaga.

Municipio: Fuengirola.

Localidad: Fuengirola.

Denominación: «Colegio Sueco de la Costa del Sol».

Domicilio: c/ Ramón y Cajal, 29. Villa Isabel.

Titularidad: Consulado General de Suecia en Málaga.

Clasificación: Centro Extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo sueco a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativo: Förskola, Grundskola y Gymnasium.

Número de puestos escolares: 170.

Sevilla, 4 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia